



dad, diariam^{te} vigilancia la observancia de lo q^{ue} va R^{elacionado}.
latado, y demas que se dirija a la conservacion del buen
orden, tranquilidad publica y guarda de Propiedad al
Ciudadano, como repetidas veces se halla acordado, baxo
su responsabilidad; publicandose igualm^{te}, que todo Ven-
dedor de Uvas por menor, asi en la Plaza como en otro
sitio, que no tenga papeletas del dueño a quien la Uva
comprado, visado de su m^{an}o, manifiesta al publico, in-
currira en la pena de quatro ducados, y ocho dias de
obras publicas. Y por este asi lo acordaron y firmaron
dhos. Sres. de que certifico =

Omosi ? Haviendose dado cuenta de que Angel Moreno Rubio de
esta vecindad, Perito nombrado para el Repartim^{to} de Contribu-
ciones del corriente año, se halla imposibilitado de poder
asistir a ello, a causa de su quebrantada salud, estar en car-
gada de la cobranza de dhas. Contribuciones del año ultimo y estar
maridado q^{ue} al propio tiempo vecino alguno sufra dos cargas
Conceptuales: En su vista Acordaron: Que exonerando como
exoneraron al mencionado Angel Moreno, de tal Repartido
de Contribuciones; nombra en su lugar a Pedro de Fuentes,
mediante a estarlo ya en actividad Juan Cruz Barquero, de
quien hera suplente; lo que se le haga saber, para que
de principio a ello desde el dia de manana, a la operacion,
con los demas nombrados para ello. Asi lo Decreteraron
y firman de que certifico = Emn^{do} = entre líneas = sin depen-
dientes = alas de su = V. =

Juan Ferrer

Salvador Velez

